SOACHA	ALCALDÍA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F03	
		Versión:	6.0	
	FORMATO ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

1. NOMBRE DEL PROYECTO	**Fortalecimiento y consolidación de las escuelas de formación artística y de saberes culturales de Soacha, Cundinamarca**

2. SECRETARÍA (S) RESPONSABLE (S)

1. Planeación	☐	2. Educación	☐	3. Infraestructura	☐	4. Dllo Social	☐	5. Salud	☐
6. Movilidad	☐	7.Gobierno	☐	8. Hacienda	☐	9.General	☐	10.IMRDS	☐
11. Cultura	☑	12. Ambiental	☐	13. Jurídica	☐	14. Despacho	☐		

Responsabilidades: La Secretaría de Cultura actúa conforme a lineamientos nacionales, en concordancia El Título 2 Capítulo Segundo de la Constitución Política se determinan los derechos culturales. En su artículo 70 señala que "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

A través de la Ley General de Cultura (Ley 397 de 1997), se promulga que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. En su Artículo 17 indica que es deber de las entidades territoriales, fomentar las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas expresivas.

Además desde su misionalidad, la Secretaría de Cultura y Turismo, tiene las siguientes funciones: a) 'programas y proyectos de concertación para el fortalecimiento, protección y promoción del patrimonio material e inmaterial, la diversidad cultural de lectura, escritura, comunicación cultural, cultura digital, cinematográfica, de emprendimiento e industrias creativas de concertación y estímulos, equipamiento cultural (bibliotecas, museos, teatros, escuelas artísticas), **formación artística y cultural, de manera articulada con lo definido en el Plan de Desarrollo y demás normatividad vigente. ' Impulsar la planeación, desarrollo, seguimiento y circulación de los procesos de formación cultural, al interior de las diferentes comunidades y organizaciones del municipio de Soacha'.** b) Propiciar una formación integral mediante el acceso de manera crítica y creativa al conocimiento técnico, artístico y cultural en sus relaciones con la vida social y la naturaleza para una adecuada adaptación a la sociedad y al trabajo.

3. ENFOQUE PLAN DE DESARROLLO

Enfoque PDM	Descripción	Aporte y/o contribución	Impacto esperado
BASADO EN DERECHOS	Buscar de plena satisfacción de los derechos de la población	Cumplir con lo consagrado en la Constitución Política en su artículo 70: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades"	Buen uso del tiempo libre, mejorando la salud metal, física y social de la comunidad en general
SOSTENIBILIDAD	Promover procesos de desarrollo de largo plazo a potencialidades estructurales de largo aliento en materias sociales, culturales, económicas, de infraestructura, ambientales de largo plazo.	Fortalecimiento del tejido cultural municipal con proyección a largo plazo	Desarrollo sociocultural del municipio
INTEGRACIÓN TERRITORIAL	Reconocer de las características territoriales internas y a la articulación de las dinámicas con el departamento de Cundinamarca, el Distrito y la Nación.	Buscar espacios de circulación a nivel nacional y departamental para la escuela de formación artística y de saberes culturales	Generación de relaciones y circuitos con otros agentes u organizaciones del sector cultural
POBLACIONAL	Fomentar enfoque la diversificación de acciones que atiendan a subjetividades de grupos poblacionales	Promover y fomentar el acceso a la cultura para todos los ciudadanos, a través de formación permanente en áreas artísticas y culturales	Identificación y potencialización del talento local

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

Si bien en los últimos años, se ha venido avanzando en la provisión de los programas culturales, la cobertura de los mismos sigue siendo baja, sumado a ello, hasta el momento la Escuela no ha sido institucionalizada, lo cual dificulta brindar continuidad en los procesos que se trabajan año a año con los estudiantes. Por otro lado, los materiales de trabajo son limitados, están deteriorados o no existen los insumos necesarios para el desarrollo de las áreas. Incluso, se observa que para la gran población que existe en el municipio de Soacha, la cantidad de docentes de las diferentes líneas artísticas, es insuficientes y por eso no se ha logrado un ejercicio efectivo de descentralización.

Durante el mes de junio de 2020 se realizaron las inscripciones para los programas de formación virtuales que en medio de la pandemia se muestran como una oportunidad para verse inmersos en espacios para la sana convivencia, es de resaltar que en menos de una semana se registraron más de 2.000 personas, concluyendo así, que hay una gran demanda de los programas y motivación por parte de la comunidad para hacer parte de los mismos. Lo mismo sucedió en 2021 cuando se encontró un alta demanda y deseo de la comunidad por participar de la oferta y verla también en escenarios descentralizados.

Por ello, es fundamental seguir impulsando la oferta de programas que suplan la demanda de formación cultural en el municipio, evitando efectos negativos como: mal uso del tiempo libre, afectación a las buenas costumbres e incremento de conductas nocivas en la población que habita en las diferentes comunas y corregimientos de Soacha.

5. DESCRIPCIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, INCLUSIÓN Y DERECHOS.

Enfoque DNP	Identificación o magnitud	Situación actual o Línea Base	Área o Población Objetivo	Observaciones
5.1 Territorio, área o distribución política	Municipio de Soacha	184.4 km²	6 Comunas y 2 corregimientos	
5.2 Población (DANE)	Poblacion proyectada para 2022	808.288	6 Comunas y 2 corregimientos	
5,3 Grupos poblacionales objetivo	Poblacion estimada objeto de intervención. ciudadanía en general	10.627	6 Comunas y 2 corregimientos	Población para atender durante el cuatrienio
5.4 Derechos de especial cuidado	Mejorar atencion diferencial, a poblacion discapacitada, minorias poblacionales, victima y migrante en las actividades del proyecto.			

6. POBLACIÓN OBJETIVO

6.1 Ciclo Vital

1. Gestación	☐	2. Primera Infancia	☑	3. [illegible]s, niñas	☑		
4. Juventud	☑	5. Adultez	☑	6. A[illegible]o mayor	☑	7.Todos	☐

Ciclos	Numero
0-14 años	189.147
15 a 19 años	64.332
20 a 59 años	479.436
Mayor de 60 años	75.373

6.2 Descripción: Se proyecta atender anualmente entre 10.627 estudiantes vinculados a la escuela de formación artística y de saberes culturales entre los ciclos vitales de niños, niñas, juventud, adultes y adulto mayor

7. OBJETIVOS DEL PROYECTO

7.1 Objetivo General: Brindar acceso a programas de formación artística, cultural y del aprovechamiento del tiempo libre en el municipio de Soacha

7.2 Objetivos específicos: 1. Asignar los recursos técnicos, humanos y financieros necesarios para satisfacer la demanda de programas artísticos que contribuyan a la formación cultural de la comunidad.
2. Generar espacios para la participación, promoción y divulgación en el marco de los procesos de formación artística y cultural en las comunas y corregimientos del municipio de Soacha.
3. Fortalecer y garantizar la continuidad en los procesos de formación artística de estudiantes antiguos, e inscribir estudiantes nuevos, dando prioridad a la población con discapacidad, población vulnerable y población víctima del conflicto armado.
4. Contratar personal idóneo, con experiencia y conocimiento de las necesidades de la comunidad de Soacha en temas artísticos y culturales que promuevan las competencias ciudadanas y el patrimonio cultural, la inclusión social y la democracia cultural.
5. Garantizar la dotación en espacios y elementos que requieran las diferentes áreas de las escuelas de formación.

8. ANÁLISIS Y ARTICULACIÓN ACTORES DEL PROYECTO

8.1 Identificación de Actores del Proyecto:

Actor	Entidad	Categoria	Caracteristicas	Tipo de contribución o razón del desacuerdo
Nacional	Ministerio de Cultura	Cooperantes	Garantizar el conocimiento y el disfrute de las practicas artisticas y culturales.	Aporta en la construcción de políticas públicas para la práctica artística y cultural a nivel nacional.
Departamental	IDECUT	Cooperantes	Fortalecer la oferta de escuelas de formación artística del municipio.	Aporta talento humano para el desarrollo de escuelas de formación.
Municipal	Municipio de Soacha	Cooperantes	Llevar a la comunidad en soachuna procesos artisticos y culturales.	Realiza la destinación de los recursos de inversión destinados al fortalecimiento de la escuela.
Otros	Niños, niñas, jóvenes, adultos (as) y adultos (as) mayores	Beneficiario	Disfrutar del derecho al acceso a la cultura participando activamente en las escuelas.	Ser difusores de los procesos de formación recibidos en las comunidades.
Otros	Comunidad Desplazada, migrante, minorías poblacionales, discapacitados, mujeres cabeza de familia y otros en condición de vulnerabilidad.	Beneficiario	Ser vinculada a procesos de atención que promuevan la socialización, la convivencia y la inclusión, así como atención psicoafectiva a través de la Cultura.	Brindar una mirada inclusiva a los diversos procesos de formación que se promuevan desde la administración municipal.

8.2 Analisis de los participantes: Los diferentes actores son vitales para crear vinculación directa de la comunidad a procesos artísticos y culturales, se generan lineas de cooperación con entidades de orden departamental y nacional que permitan fortalecer la oferta, para llegar así a más población del municipio.

9. ALINEACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS

9.1 Articulación Plan de Desarrollo Nacional:
Plan Nacional de Desarrollo: (2018-2022) Pacto por Colombia, pacto por la equidad
Pacto: 3010 - X. Pacto por la protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
Linea: 301001 - 1. Todos somos cultura: la esencia de un país que se transforma desde los territorios
Programa: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

9.2 Articulación Plan de Desarrollo Departamental:
Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial: Cundinamarca, Región que Progresa
Estrategia: Más Bienestar
Programa: Un buen vivir

9.3 Articulación con Plan de Municipal de Desarrollo Municipal:
Eje Social y Competitividad
Programa: La cultura como símbolo de unión en Soacha
Subprograma: La cultura como símbolo de unión en Soacha
Meta de Producto: Adecuar, dotar y poner en operación al 100 % la sede de la Casa de la Cultura para el funcionamiento la Escuela de Formacion Artistica y de Saberes Culturales.
Elemento Constitutivo:
1. Crear la escuela de Formación Artística y de Saberes Culturales, por acto administrativo
2. Garantizar la dotación para las áreas artísticas y culturales de las Escuelas de Formación.
3. Garantizar la contratación de personal, coordinador, talleristas y formadores para la EFASC
4. Apoyo a la circulación departamental, nacional e internacional de la EFASC
5. Implementar un Plan de Acción para la promoción y divulgación de la EFASC y las actividades de la Secretaria de Cultura

Se plantea que el adecuar la casa de la cultura para promover el desarrollo de las Escuelas de Formación Artística y de Saberes Culturales del Municipio de Soacha este dirigida para la comunidad en general (niños, niñas, jóvenes, adultos (as) y adultos (as) mayores, población diversamente hábil, personas en estado de vulnerabilidad y

10. DESCRIPCIÓN DE LA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN

adversidad de aquellas personas que han sufrido de alguna forma la exclusión social, la posibilidad de adquirir aprendizajes, a través de las diferentes disciplinas artísticas, desarrollando técnicas de expresión, creación, ocupación del tiempo libre y sensibilización frente a los procesos artísticos y culturales. Actuando dentro de los principios de responsabilidad que le asiste a la Administración Municipal desde la Secretaria de Cultura y Turismo, es necesario garantizar los apoyos técnicos, artísticos y logísticos necesarios que garanticen, promuevan y fortalezcan la formación cultural y artística presente en el ente territorial con la descentralización de las actividades y programas de conformidad con el Plan de desarrollo "El Cambio Avanza" 2020-2023, línea La Cultura como Símbolo de unión en Soacha.

Para el proceso de fortalecimiento de la Escuela se abarcarán los siguientes ejes de trabajo:

1. Recurso Humano: siendo uno de los más importantes, la vinculación de personal que fortalezca cada una de las líneas de formación, instructores comprometidos con desarrollo integral de las competencias artísticas y culturales de los ciudadanos a vincular.
2. Dotación: Adquirir los elementos necesarios para el desarrollo de la práctica artística.
3. Capacitación a gestores y creadores culturales: quienes hacen parte integral del tejido cultural del municipio, y también requieren de formación en áreas especializadas.
4. Circulación: Facilitar el intercambio de experiencias con otras escuelas a nivel regional y nacional.
5. Promoción y divulgación: de manera tal que se logre dar reconocimiento entre la ciudadanía, respecto a los procesos que se adelantan desde la Escuela, así cómo sus logros y retos futuros.

Cómo retos a mediano y largo plazo la Escuela buscará:

a. Promover una experiencia estética en los niños, niñas, jóvenes, adultos con inclusión social y de diversidad cultural estimulando la percepción, la expresión cultural y los pensamientos críticos a partir de las diferentes disciplinas artísticas.
b. Fortalecer la participación de los estudiantes en las actividades culturales como mecanismo de acceso y protección a los derechos culturales del municipio.
c. Garantizar a la comunidad la participación, la inclusión de población vulnerable y la continuidad en la prestación de los servicios que ofrecen las Escuelas de Formación Artística y de Saberes Culturales del municipio de Soacha con calidad y eficiencia
d. Promover alternativas de derechos culturales y garantizar el acceso a la cultura de niños, jóvenes y adultos a través de la línea no formal de los talleres de formación en las diferentes expresiones artísticas en danza, teatro, artes plásticas, música, artes y oficios, semillero periodístico y patrimonio.
e. Enfrentar retos a partir de la formación y desarrollo de habilidades artísticas que le sirvan para enfrentar los desafíos mentales, físicos y sociales que se presenten en el día a día ayudando a los niños, niñas, jóvenes, adultos, adultos mayores , población con discapacidad y población en condición de exclusión social.

11. APORTE A METAS DE PRODUCTO DEL PROYECTO

PLAN DE DESARROLLO

	Descripción	Aporte	Magnitud	Distribucion del aporte por año		
				Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado2022
11.1 Meta Plan de desarrollo	1. Crear la escuela de Formación Artística y de Saberes Culturales, por acto administrativo	Numero o Porcentaje %	1	1	1	1
		% de aporte al elemento constitutivo	100%	50%	10%	30%
	2. Garantizar la dotación para las áreas artísticas y culturales de las Escuelas de Formación	Numero o Porcentaje %	900	200	300	400
		% de aporte al elemento constitutivo	100%	22%	33%	44%
	3. Garantizar la contratación de personal, coordinador, talleristas y formadores para la EFASC	Numero o Porcentaje %	17	17	24	24
		% de aporte al elemento constitutivo	100%	100%	100%	100%
	4. Apoyo a la circulación departamental, nacional e internacional de la EFASC	Numero o Porcentaje %	1		1	1
		% de aporte al elemento constitutivo	100%		30%	35%
	5. Implementar un Plan de Acción para la promoción y divulgación de la EFASC y las actividades de la Dirección de Cultura	Numero o Porcentaje %	1		1	1
		% de aporte al elemento constitutivo	100%		40%	30%
			Nº de Banco asociado			

	Descripción	Ponderacion del Aporte del elemento constitutivo a la meta producto	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Proyectado 2022
11. 2 Aporte al cumplimiento de la meta producto	Adecuar, dotar y poner en operación al 100 % la sede de la Casa de la Cultura para el funcionamiento la Escuela de Formación Artística y de Saberes Culturales	80%	20%	30%	30%

HOMOLOGACIÓN CATALOGO

Nombre del sector de inversion	Codigo del sector	Nombre del Programa	Codigo del Programa	Nombre del Producto	Codigo del Producto	Nombre del Indicador	Codigo del indicador
Cultura	33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	3301	Casas de la cultura adecuadas	3301018	Casas de la cultura adecuadas	330101800

12. ASPECTOS AMBIENTALES

na

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROYECTO

Descripción del riesgo	Probabilidad	Impacto	Efectos	Medidas de mitigación
Disminución del presupuesto asignado a las escuelas de Formación (De costos)	Moderado	Moderado	No se puede dar apertura a la totalidad de los programas a ofertar desde la Escuela de Formación Artística y de Saberes Culturales.	Realizar la solicitud anual de asignación de recursos con destino a las Escuelas
Se presentan retrasos en la contratación de los instructores para la	Moderado	Moderado	Reprogramación del calendario de inicio de los proceso de formación.	Efectuar las acciones administrativas y precontractuales requeridas para la identificación de los perfiles idóneos y su
Accidentes generados durante la práctica de la actividad artística o cultural brindada desde las Escuelas (De origen	Moderado	Moderado	Demandas en contra del municipio.	General entrenamiento y exigir el uso de elementos de protección personal (EPP) a estudiantes e instructores, en los casos que se consideren necesarios. Exigir a estudiantes e instructores la
Pandemia que impida la ejecución de actividades presenciales programadas desde la Escuela de	Probable	Moderado	Modificación de las actividades programadas por la Escuela en sus diferentes ejes de formación.	Migrar a modelos virtuales que permitan continuar con el proceso formativo de los estudiantes inscritos.
Bajo nivel de inscripción en los programas ofrecidos por la Escuela de	Moderado	Mayor	Bajo nivel de cumplimiento del objetivo del proyecto.	Incrementar las acciones asociadas al plan de promoción y divulgación de las Escuelas de Formación. Difundir e
Bajo nivel de inscripción por parte de los artistas, gestores y creadores culturales en los programas ofrecidos por la	Moderado	Mayor	Bajo nivel de cumplimiento del objetivo del proyecto.	Difundir e intensificar la atracción de potenciales estudiantes utilizando diversos medios de convocatoria.

	Deserción por parte de los estudiantes de los programas formativos (Operacionales)	Moderado	Moderado	Bajo nivel de cumplimiento del objetivo del proyecto.	Generar estrategias de permanencia y seguimiento a los alumnos de las Escuelas de Formación.

14. CONCEPTOS, LICENCIAS, ESTUDIO DE RIESGO DE DESASTRES, PERMISOS Y OTROS	NA
15. PLAZO DE EJECUCIÓN	2022
16. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	**16.1 Gestión de financiación:** Nacional: ☐ Departamental: Municipal: Otro: ☑ ☐ **16.2 Gestión de cofinanciación:** En gestión ☐ Gestionado: ☐ No aplica: ☑

17. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROYECTO

Presentar cuadro resumen del presupuesto oficial por vigencias, programas, códigos fut y fuentes de financiación:

FUENTE	CODIGO CCPET	2020	2021	2022	2023	TOTAL PRESUPUESTO
Municipio de Soacha	2.3.2.02.01.003			200.000.000,00		200.000.000
	2.3.2.02.01.004			100.000.000,00		100.000.000
	2.3.2.02.02.008			100.000.000,00		100.000.000
	2.3.2.02.02.009			700.000.000,00		700.000.000
TOTAL						1.100.000.000,00

18. BENEFICIOS DEL PROYECTO	1. Beneficios económicos y de calidad del servicio en la oferta de la Secretaria de Cultrua y Turismo Ahorros generados a estudiantes al acceder a un programa enfocado en artes y oficios calculado por un costo individual de $50 000 2. Ahorros anuales generados para las familias en el pago de escuelas privadas de formación artística y cultural (ej: baile y artes) como costo individual de $50.000
19. OTROS ANEXOS	NA

Elaboró

DIANA PATRICIA GOMEZ FLOREZ
Profesional especializada
Secretaria de cultura y turismo

Vobo

RUBEN LEONARDO TARQUINO DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Secretaria de Cultura y Turismo

	ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA	CÓDIGO:	ES-01-F06	
		Versión:	5.0	
	FORMATO PRESUPUESTO OFICIAL PROYECTO DE INVERSIÓN	Fecha de Aprobación		
		DD	MM	AA
		25	11	2021

NOMBRE DEL PROYECTO	Fortalecimiento y consolidación de las escuelas de formación artística y de saberes culturales de Soacha, Cundinamarca

EJE	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	META PRODUCTO PDM	CODIGOS CCPET	CÓDIGO PRODUCTO (CATALOGO)	PRODUCTOS (CATALOGO	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	PRESUPUESTO AÑO 2022			
								UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Social y Competitividad	La cultura como símbolo de unión en Soacha	La cultura como símbolo de unión en Soacha	Adecuar, dotar y poner en operación al 100 % la sede de la Casa de la Cultura para el funcionamiento la Escuela de Formación Artística y de Saberes Culturales.	2.3.2.02.009	Casas de la cultura adecuadas 3301018	Casas de la cultura adecuadas (330101800)	Contratar los servicios profesionales de coordinación, apoyo, docencia, así como servicios técnicos, logísticos y operativos que promuevan la gestión y circulación de las Escuelas de Formación Artística y Saberes Culturales	Global	1	700.000.000,00	700.000.000,00
				2.3.2.02.01.004			Adquirir los recursos tecnológicos necesarios para las diferentes Escuelas de Formación y Saberes Culturales.	Global	1	200.000.000,00	200.000.000,00
				2.3.2.02.01.003			Adquirir los materiales didácticos, pedagógicos, vestuarios y otros necesarios para las diferentes Escuelas de Formación y Saberes Culturales.	Global	1	100.000.000,00	100.000.000,00
				2.3.2.02.008			Contratar los servicios que permitan el mantenimiento y compra de instrumentos u otros materiales de las Escuelas de Formación Artística y Saberes Culturales	Global	1	100.000.000,00	100.000.000,00
							TOTAL PRODUCTO 1				1.100.000.000,00
VALOR TOTAL PRODUCTO											1.100.000.000,00
TOTAL PRESUPUESTO ANUAL											1.100.000.000,00
PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO											1.100.000.000,00

Observaciones

Elaboró

DIANA PATRICIA GOMEZ FLOREZ
Profesional especializada
Secretaría de cultura y turismo

Visto bueno

RUBEN LEONARDO TARQUINO DIAZ
Secretario de Cultura y Turismo
Secretaría de Cultura y Turismo